

# EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.

SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA

INSCRITA EN EL REGISTRO DE VALORES BAJO EL N° 162

## JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Me permito poner en su conocimiento que, por acuerdo del H. Directorio y en conformidad a los Estatutos Sociales, se cita a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. para el día martes 28 de abril de 2020, a las 10:30 horas en Avenida Costanera Sur 2760 Piso -1, Comuna de Las Condes, Santiago.

Las materias a tratar serán aquellas propias de esta clase de Juntas y, en especial, las siguientes:

- 1.- Aprobación de la Memoria Anual 2019, Balance y demás Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2019, e informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondiente al mismo ejercicio.
- 2.- Distribución de Utilidades.
- 3.- Aprobación de Política de Dividendos.
- 4.- Aprobación de Política de Inversiones y Financiamiento.
- 5.- Elección de Directorio.
- 6.- Determinación de la remuneración de los directores.
- 7.- Fijación de la remuneración del Comité de Directores y de su presupuesto de gastos.
- 8.- Nombramiento de Empresa de Auditoría Externa e Inspectores de Cuentas.
- 9.- Designación de Clasificadoras de Riesgo.
- 10.- Informe sobre Operaciones con Partes Relacionadas.
- 11.- Determinación del periódico en que se publicarán los avisos sociales.
- 12.- Otros asuntos que sean de interés para la Sociedad y de competencia de la Junta.

Se informa que se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas distribuir de las utilidades del ejercicio 2019 un dividendo definitivo de \$154 por acción, al cual no se debe descontar suma alguna por no haberse repartido un dividendo provisorio dentro del año pasado, a ser pagado en la fecha que determine la Junta Ordinaria de Accionistas.

Hacemos presente, que con esta fecha y de conformidad con la Norma de Carácter General N° 30, de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), una copia digitalizada de la Memoria Anual ha sido remitida a la Comisión para el Mercado Financiero a través del Sistema SEIL. Igualmente, y de conformidad a lo prescrito por la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, una copia digitalizada de la Memoria Anual, los estados financieros y el informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio 2019, han sido puestas a disposición de los accionistas, bajo el nombre "Memoria Anual", en la sección "Inversionistas" de la página web [www.entel.cl](http://www.entel.cl), así como en las oficinas de la Dirección de Comunicaciones y Asuntos Corporativos de la Sociedad ubicadas en Avda. Costanera Sur 2760 Parque Titanium Torre C Piso 23°, Las Condes, Santiago.

En cumplimiento con lo dispuesto por los Oficios Circulares N°718 y N° 764, ambos del año 2012, de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy la Comisión para el Mercado Financiero, en relación con el inciso segundo del artículo 59 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas que la fundamentación que entregará el Directorio a la Junta Ordinaria de Accionistas respecto a su proposición de designación de la Empresa de Auditoría Externa que examinará el balance y los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio 2020, se encontrará disponible en las oficinas y en el sitio de Internet de la sociedad señalados en el párrafo precedente, a contar de esta fecha.

Tendrán derecho a participar en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el respectivo Registro a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel señalado para su celebración.

El Directorio en virtud de lo dispuesto por la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N° 1141 emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) ambos de fecha 18 de marzo de 2020, ha aprobado la participación y votación a distancia de los accionistas en la Junta Ordinaria de Accionistas y recomienda la utilización de tales mecanismos si es que a la fecha fijada para la realización de la Junta, se mantuvieran los riesgos para la salud generados por la pandemia Covid-19, cuyos efectos son de público conocimiento. Los mecanismos y la forma en que cada accionista podrá acreditar su identidad y poder, en su caso, se comunicarán oportunamente a los accionistas en el sitio web <https://informacioncorporativa.entel.cl/inversionistas/informacion-de-interes> Si se solicitare calificación de poderes, ella se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta y en el local en que se llevará a efecto, a las 09:00 horas o por los mecanismos con que se contará acorde con los medios dispuestos para la participación y votación a distancia que se habilitarán para los accionistas.

Finalmente, se hace presente que el Directorio facultó especialmente al Gerente General para calificar las circunstancias sanitarias y normativas vigentes al día fijado para la celebración de la Junta, a fin de que éste determine la necesidad de invocar razones de fuerza mayor y suspender la realización de la Junta o la adopción de cualquier otra medida que sea necesaria para su realización en los términos acordados por el Directorio. En el evento que haya sido necesario suspender la Junta, ésta se celebrará dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha en que la situación que impidió la celebración de la misma haya cesado, todo lo cual será informado oportunamente a los accionistas a través de un hecho esencial y los avisos respectivos.

EL PRESIDENTE

EL MERCURIO 09 DE ABRIL DE 2020